

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 738/2011.

ARICA,

03 FEB 2011

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N°116**, de fecha 13 de Enero del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Memorandum N°057**, de fecha 21 de Enero del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°1232**, de fecha 01 de Febrero del 2011, de Administración Municipal
- D (H) N°1593**, de fecha 23 de Diciembre del 2010, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2011.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CAMPING RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: CAMPING RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.-LUGAR	: Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.4.-FECHA	: Enero y Febrero del 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6.-COBERTURA	: 800 personas de Diferentes Agrupaciones y Clubes de Adultos Mayores de la Ciudad dividido en 2 etapas
1.7.-PROGRAMA	: Enero y febrero 2011 - Salida de la Oficina - Actividad recreativa - Almuerzo - Acuerobica - cierre
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo local de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que clubes como los de la tercera edad, aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en la elaboración de proyectos, actividades de carácter físico recreativas, camaradería y bienestar general.
III.-OBJETIVO GENERAL	: brindar un día de recreación y esparcimiento a los Adultos Mayores de Escasos recursos de la Comuna de Arica
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Entregar los recursos necesarios para que ayuden a mejorar la calidad de vida de sus asociados y desarrollo. - Potenciar el desarrollo de las actividades del Adulto Mayor
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal del Adulto Mayor Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales Requerimientos Materiales: ❖ Ingreso a camping :\$ 1000 c/u 800.000 ❖ 15 Microbuses ida y vuelta al camping \$25.000 c/u por paseo total 30 microbuses 750.000 ❖ 13 Bebidas pack de bebidas de 3 litro 100.000 Valor del programa hasta \$ 1.650.000 IVA incluido
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:

IMPUTACIÓN:

Conceptos	Imputación	Denominación	Área De Gestión	Valor
Camping recreativo para 400 adultos mayores	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	A. G. N° 5, Programas Recreativos	800.000
Contratación de 15 Microbuses	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. N° 5, Programas Recreativos	750.000
Bebidas y otros	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 5, Programas Recreativos	100.000
			Valor Total	\$ 1.650.000

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de **\$100.000.-** a nombre del funcionario **SR. NEIL CASTILLO LILLO**, C.I. N° 10.687.824-2, a Contrata, Profesional Grado 9º, a fin de financiar gastos derivados del programa, impútese el egreso a la cuenta 114.03.08.002.021 Otros Fondos a Rendir "Neil Castillo Lillo".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



HECTOR ABANCIBIA RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

dpc
WSM/DPC/HAR/emv.